



Cartagena de Indicas, D.T. y C., 06 de enero de 2021

**TC-DJ- 07.01-0007-2021**

Señores

**CONCESIÓN VIAL DE CARTAGENA**

Dirección: Manga Cll 29 No 29-31 Diag. Soc. Portuaria Seccional Cartagena

Teléfonos: (57)(5)6609002 - (57)(5)6607822 - (57)(5)6609125 ext.19

Fax: (57)(5)6608670

Correo Electrónico: telepeaje@conviacartagena.com

Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONTRATO.

Respetados señores;

A través del presente documento la Gerencia de TRANSCARIBE S.A. lo invita a participar en un proceso de Contratación para satisfacer la necesidad que tiene la entidad de SUSCRIBIR UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DEL STICKER TAG DE TELEPAJE A CARGO DE LA CONCESIÓN Y A FAVOR DE TRANSCARIBE S.A., PARA LOS VEHÍCULOS "PADRONES" DE TRANSCARIBE EN SU ROL DE OPERADOR DE LA PORCIÓN No. 2 del SITM., con el propósito de ejecutar las acciones necesarias para operar LA PORCIÓN No. 2 A CARGO DE TRANSCARIBE EN LA CONDICIÓN DE OPERADOR DEL SISTEMA TRANSCARIBE S.A.

De conformidad con lo establecido en el Título III capítulo V CONTRATACIÓN DIRECTA, especialmente el 3. *cuando no exista en el mercado pluralidad de oferentes del bien o servicio a contratar*, del Manual de Contratación y Supervisión de TRANSCARIBE S.A. para la operación de la porción No. 2 del Sistema Transcaribe, Resolución No. 137 de 2015, TRANSCARIBE S.A., a través de su representante legal, lo invita a presentar oferta en consideración a que la empresa que Usted representa, se encuentra en capacidad de responder a la necesidad de la Entidad de acuerdo con el Análisis preliminar de la contratación anexo a esta comunicación.

Las características esenciales del contrato a celebrar son las siguientes:

- **OBJETO:** El objeto del presente contrato es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DEL STICKER TAG DE TELEPAJE A CARGO DE LA CONCESIÓN Y A FAVOR DE TRANSCARIBE S.A., PARA LOS VEHÍCULOS "PADRONES" DE TRANSCARIBE EN SU ROL DE OPERADOR DE LA PORCIÓN No. 2 del SITM.
- **PLAZO:** El término de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual LA CONCESIÓN se compromete a prestar a entera satisfacción de TRANSCARIBE S.A., la totalidad del servicio conforme al objeto del presente contrato será de tres (03) meses o hasta el agotamiento de los recursos dispuestos para el contrato, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- **VALOR ESTIMADO:** Cotejada la programación realizada para los vehículos de la ruta objeto del servicio según día hábil, franja horaria y demás aspectos técnicos. Además, teniendo como factor determinante la disponibilidad presupuestal con la cual cuenta la entidad a la fecha de estructuración del presente proceso, se consideró que el presupuesto del contrato a celebrar



será de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MTE (\$ 99.794.240,00) INCLUIDO IVA**

El cronograma que regirá el presente proceso de selección es el siguiente:

DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Envío de invitación a celebrar un contrato	06 de Enero de 2021	Dirección electrónica del proponente
Plazo para presentar oferta de acuerdo con los requisitos del Análisis Preliminar	Hasta el 07 de Enero de 2021	Urbanización Anita Diagonal 35 # 71-77 - Patio Portal SITM instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Termino para evaluar	Hasta el 08 de Enero de 2021	
Comunicación de selección del contratista	08 de Enero de 2021	Dirección electrónica del proponente
Suscripción del contrato	08 de Enero de 2021	Urbanización Anita Diagonal 35 # 71-77 - Patio Portal SITM instalaciones de Transcaribe

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la página web de TRANSCARIBE y en el SECOP I, o físicamente en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Atentamente;

  
**SINDRY PAOLA CAMARGO MARTÍNEZ**  
Gerente General



Proyectó y revisó: Liliana Caballero C.  
P.E Oficina Asesora Jurídica



V.bo: Alvaro Tamayo Jiménez  
Director de Operaciones

Anexo: DOCUMENTO ANALISIS PRELIMINAR, que consta de cinco (05) folios útiles y escritos, incluido su reverso.